

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4724** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 761/2014-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EMPRESAS PARA LA CONSTRUCCIÓN VALLROM, S.L., con NIF B60078656, con domicilio en Barrio de la Bleda s/n, 08731 - Sant Martí Sarroca.

La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 28 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190005446-1